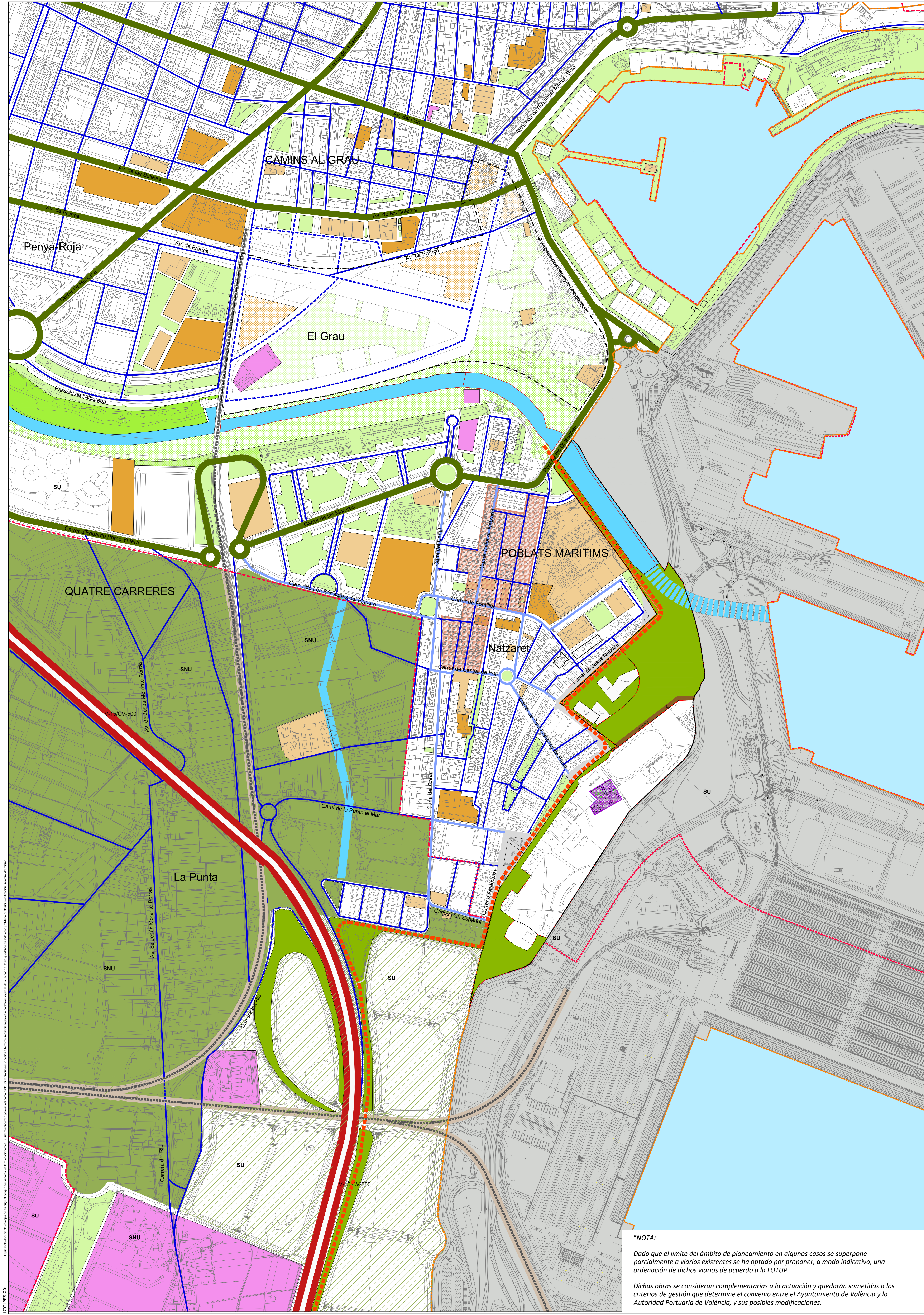
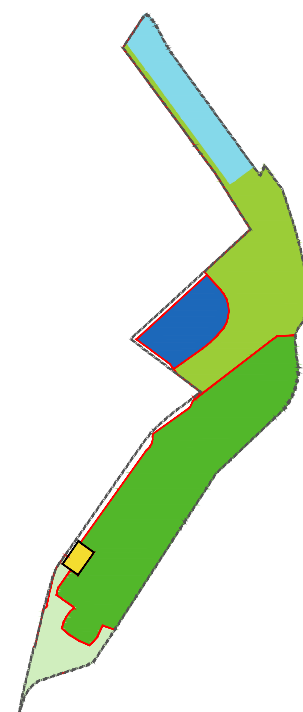


- ÁMBITO DEL SECTOR DEL PLAN ESPECIAL ZONA SUR 1 PUERTO DE VALÈNCIA NAZARET ESTE
- ÁMBITO DEL SECTOR DEL PAI DEL GRAO
- DELIMITACIÓN SUELO URBANO SEGÚN PGOU DE VALÈNCIA 1988
- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS GENÉRICO
 - INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO (ZONA ADUANERA)
 - EQUIPAMIENTO DOTACIONAL PÚBLICO - RED PRIMARIA
 - EQUIPAMIENTO DOTACIONAL PÚBLICO - RED PRIMARIA. SEGÚN PLANEAMIENTO. NO PROGRAMADO
 - EQUIPAMIENTO DOTACIONAL PÚBLICO - RED SECUNDARIA
 - EQUIPAMIENTO DOTACIONAL PÚBLICO - RED SECUNDARIA. SEGÚN PLANEAMIENTO. NO PROGRAMADO
 - DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO USO DEPORTIVO (s/DEUP)
 - DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO USO MÚLTIPLE (s/DEUP)
 - DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO USO MÚLTIPLE - ESPACIO LIBRE (s/DEUP)
 - ESPACIO LIBRE - RED PRIMARIA
 - ESPACIO LIBRE - RED PRIMARIA. SEGÚN PLANEAMIENTO. NO PROGRAMADO
 - ESPACIO LIBRE - RED SECUNDARIA
 - ESPACIO LIBRE - RED SECUNDARIA. SEGÚN PLANEAMIENTO. NO PROGRAMADO
 - ÁMBITO PLAN ESPECIAL ZAL PUERTO DE VALÈNCIA APROBADO DOGV 30 NOV

- SISTEMA VIARIO
- CARRETERA AUTONÓMICA CV-500 V-15
 - VÍAS URBANAS PRINCIPALES
 - VÍAS URBANAS SECUNDARIAS
 - PREVISIÓN DE VÍAS URBANAS
 - RECORRIDO DE ACCESO AL SECTOR
 - CARRIL BICI
 - TRAZADO DEL FERROCARRIL
 - TRAZADO DEL TRANVIAMETRO
 - SISTEMA GENERAL DE TRANSPORTE RED FERROVIARIA
- INFRAESTRUCTURA VERDE Y CONECTORES
- NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL DE NAZARET
 - TRAZADO CAMÍ DEL SEC EN PARQUE (10m)
 - BIEN CATALOGADO PROTEGIDO (PROTECCIÓN PARCIAL)
 - MAR
 - CURSOS DE AGUA
 - VIA LITORAL
 - INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA
 - SUELO NO URBANIZABLE. PROTECCIÓN AGRÍCOLA. PEQUEÑOS ASENTAMIENTOS RURALES



Ref: 17071PES-001

Plano: **ORDENACIÓN**
Infraestructura verde,
Estructura de Comunicación,
Accesos y Circulaciones.

Escala A1: 1/4000
Escala A3: 1/8000

Fecha: Marzo 2021
Sustituye: 001 - JUN 2020

17071PEZS1

PLAN ESPECIAL

ZONA SUR 1 DEL PUERTO DE VALÈNCIA - NAZARET ESTE

VALÈNCIA

Arquitectos:

Juan Añón Gómez

Gabriel Doménech Bardisa

Arquitecta colaboradora:

Lucía Yubero Serrano



***NOTA:**

Dado que el límite del ámbito de planeamiento en algunos casos se superpone parcialmente a viarios existentes se ha optado por proponer, a modo indicativo, una ordenación de dichos viarios de acuerdo a la LOTUP.

Dichas obras se consideran complementarias a la actuación y quedarán sometidas a los criterios de gestión que determine el convenio entre el Ayuntamiento de València y la Autoridad Portuaria de València, y sus posibles modificaciones.